



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12985

13/05/2020

29315

AUTOR/A: POZUETA FERNÁNDEZ, María Isabel (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que hasta el 14 de marzo de 2020, fecha en que se decreta el estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, en todos los Centros Penitenciarios estaba prevista la atención letrada a través de los Servicios de Orientación Jurídica Penitenciaria (SOJP), si bien la efectiva prestación de la misma depende de los correspondientes Colegios de Abogados.

Así, en virtud de la Orden INT/227/2020 de 15 de marzo, de aplicación en todos los Centros, se suspenden todas las comunicaciones de los internos, quedando por tanto suspendido el SOJP según escrito de fecha 19 de marzo de 2020.

En fecha 26 de marzo se remite escrito a los Directores de los Centros relativo a la implantación de medios tecnológicos que permitan las comunicaciones de los internos, sus abogados y el SOJP mediante videollamadas y videoconferencias-Red Digital de Servicios Integrados (RDSI)- con los respectivos Colegios de Abogados, habiéndose adquirido más de 200 teléfonos móviles.

Asimismo, se facilitará el contacto telefónico con los letrados y excepcionalmente, en caso de que alguno desee comunicar por locutorio, podrá solicitarlo a la Dirección del Centro para que expresamente sea autorizado, siempre que las condiciones sanitarias del interno permitan su desplazamiento en el Centro.

Por otra parte, se adjunta información sobre cumplimiento de sanciones de aislamiento desde el 14/03/2020 al 17/05/2020.

ARABA/ÁLAVA	13
ALBACETE	2
ALICANTE CUMPLIMIENTO	6
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PENITENCENCIARIO	4



ALICANTE II - VILLENA	33
ALMERÍA	5
ÁVILA	7
MALLORCA	8
MENORCA	5
IBIZA	2
BURGOS	8
CÁCERES	23
PUERTO SANTA MARIA	61
ALGECIRAS	1
PUERTO II	3
PUERTO III	8
CASTELLÓN I	25
CASTELLÓN II - ALBOCASSER	81
CÓRDOBA	37
TEIXEIRO	7
CUENCA	5
ALBOLOTE	32
SAN SEBASTIÁN	3
HUELVA	28
JAÉN	10
LEÓN	39
BONXE-LUGO	10
MONTERROSO	17
MADRID II - ALCALÁ DE HENARES	11
MADRID III - VALDEMORO	4
MADRID IV - NA VALCARNERO	35
MADRID V - SOTO DEL REAL	61
MADRID VI - ARANJUEZ	19
MADRID I - ALCALÁ DE HENARES-	2
MADRID VII - ESTREMERAS	47
MÁLAGA	4
MALAGA II	3
MURCIA	9
MURCIA II	74
PAMPLONA I	1
OURENSE	10
ASTURIAS	6
DUEÑAS - LA MORALEJA	46
LAS PALMAS	5
ARRECIFE DE LANZAROTE	19
LAS PALMAS II	14
A LAMA	28
TOPAS	42
TENERIFE	16
SEGOVIA	25
SEVILLA	12
SEVILLA II - MORÓN DE LA FRONTERA	4
ALCALÁ DE GUADAIRA	3
SORIA	

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

16 JUN. 2020 15:18:13

Entrada **39216**



TERUEL	8
OCAÑA II	6
VALENCIA - ANTONI ASUNCIÓN HERNÁNDEZ	13
VALLADOLID	4
BILBAO - BASAURI	3
ZUERA	61
DAROCA	7
CEUTA	15
MELILLA	6

Madrid, 16 de junio de 2020